LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858. DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS. OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—*Edición grande*, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscriciones empiezan el 1.° ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.: atrasado 50.

AÑO XXX. SABADO 29 DE OCTUBRE DE 1887 NÚM. 9 270

INSTITUTO DE VACUNACION
23, CALLE DE LA MERCED 23
Se vacuna con *linfa de vaca*, todos los dias de 3 á 5 de la tarde y *directamente de la ternera* los MIERCOLES y JUEVES de cada semana; también se expenden tubos y cristales con linfa siempre reciente. 13—12

SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS
Preparación completa para la inmediata convocatoria
POR
D. ANTONIO SAURA VELASCO
AYUDANTE DE OBRAS PÚBLICAS
Santa Quiteria, 13 10—10

LA MADRILEÑA
57, Plateria, 57.
Ramilletes. Dulces para refrescos, Pastas madrileñas, é italianas, Bombones y Grajeas, Conservas, Bodas, Bautizos y Regalos. Chocolates, Cafés, tes y licores. Bizcochos fantasia, Caramelos. Peladillas de Alcoy, Galletas.
57, PLATERIA—PLANELL—PLATERIA, 57

NARANJA SIN PIÑON
Exclusiva en la clase de embarque y superior calidad. Huertos de la Torre de Senlis en Alquerias.
Encargado: Antonio Saquero.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS
En este establecimiento desde el dia 9 del corriente se baja la carne de Ternera al precio de 7 reales kilo.

ALMACEN DE CARBON
Barrio de San Benito
FRENTE A LA ALAMEDA DE CAPUCHINOS
Servicio á domicilio
Carbón superior de encina, á 6 reales arroba.
Carbón de pino en jabegones, á 18 rs. quintal
Carbonilla para braseros, á 4 1/2 rs. arroba.
Ciseo de carbón de encina á 3 rs. id.
Leña de serreria, á 2 rs. id.
Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.
Se reciben avisos:
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 24, tienda de id.
Caballos, 10, id. id.
Plaza de San Agustin, cafetin.
Crédito público, 15, tienda de ultramarinos
Carniceria, 1 y 2, (La Verdad.)

LA PAZ DE MURCIA

SUSCRICIÓN *á favor de los enfermos pobres de Cartagena.*

	Ptas.	Cts.
SUMA anterior. . .	365	50

Continúa abierta.

«Las Provincias», continuando en su obligado tema, y con motivo de la candidatura para cubrir una vacante de Senador en esta provincia, vuelve á presentarnos la de D. Luis Dabán, porque aunque muy aceptable la de D. Ramón García, cree que este señor está mas en su centro y puede hacer mejor empleo de su talento, estudiando el aumento de los regadios y combatiendo las inundaciones, *que oyendo discursos* (aquí viene el chiste, pegue ó no pegue) *de Romero Robledo y otros políticos de ese jaez.* ¡Cuánto diera el protector del fusionista colega, por poder pronunciar los grandilocuentes discursos de los que constituyen su pesadilla...! Pero están verdes.

En otros tiempos hablaba de distinta manera de la política y de los que la personificaban.

El gacetillero de «Las Noticias», fué luego director de un periódico órgano del partido progresista-democrático y en ambas publicaciones abogó con entusiasmo por sus respectivos, aunque diversos ideales. Hoy dando una prueba de talento, pues de sabios es mudar de parecer, se declara otra vez monárquico, apoyando con decisión á aquellos fusionistas contra los que mas tronaba en tiempos no muy lejanos Todo esto nos pareceria hasta cierto punto natural, en la época de evoluciones que atravesamos; pero lo que no resulta correcto, por no usar otro calificativo, es que haga una política personal y poco séria, trayendo y llevando á personas que debieran merecerle otras consideraciones y respetos. Deje á los de Madrid y abandone ciertos *chistes*, porque en nada le favorecen. No se entretenga tampoco en mudar nuestro nombre de pila, ni forjar disidencias, porque es perder lastimosamente el tiempo. Somos reformistas, reconociendo todos la jefatura indiscutible del general López Domínguez. Y lo mismo en Madrid que en provincias no se persiguen otros ideales, ni se piensa en inteligencias absurdas. No estamos para ir con nadie, y *menos con Sagasta*, y sí para admitir al que venga de buena fé y aceptando nuestra bandera.

Ayer tuvimos el gusto de visitar á nuestro compañero Sr. Lumeras, el cual se halla mejor del fuerte catarro que le ha obligado á guardar cama, y mas tranquilo por las noticias que de Ponferrada le comunican, acerca del estado de salud de su Sr Tio D. José Pérez Castro, á quien considera y respeta como al mas cariñoso padre. A la vez nos expresó que estaba muy reconocido á la prensa local, pues que todos los periódicos, si se exceptúa uno, (precisamente el que mas conoce y ha tratado al señor Pérez Castro), todos han manifestado el mayor interés por el anciano enfermo, lo que constituye para el Sr. Lumeras una déuda de gratitud.

A los del círculo progresista-democrático, y en particular al Sr. D. Manuel López Gómez, les está doblemente reconocido, pues que todos los dias han preguntado, tanto por la salud del señor Pérez Castro, como por la de su sobrino, nuestro querido amigo Sr. Lumeras. De los reformistas, no hay que hablar, nos dijo: porque tanto el Jefe señor Gómez Díez, como los Sres. Guirao (D. Ricardo), Almazán, Avilés, Molina Márquez, Peñalver, Almagro, Hoyos, Sevilla, Castillo, Bolt y otros varios, han estado, algunos de ellos constantemente á su cabecera y todos haciéndole compañía en los dias de que podian disponer. De modo, nos añadió; que si fuera capaz de sentir entibiarse mi fé por los ideales que acaricio, con las pruebas que me han dado mis amigos, volvería á reanimarse mi espíritu, recobrando toda la energía que hubiese perdido. Por eso el partido reformista de Murcia, tiene que ir adquiriendo prosélitos, porque los individuos que lo componen, se unen no solo por la idea, sí que también por los tiernos lazos de la fraternidad.

Para conocimiento de los señores Hernández Amores, Guirao y otros, copiamos lo que dice «Las Provincias» en apoyo de la candidatura del señor Dabán:

«En cuanto á los hijos del país que pudieran luchar con ventaja contra la candidatura del general D. Luis Dabán, debe saber también nuestro colega, que aquellos que pudieran hacerlo no quieren ser senadores, y los que lo desean, ya lo han sido otras veces, sin que hasta la fecha se hayan ocupado jamás de las conveniencias de Murcia, y si de sus asuntos particulares, como sería fácil demostrarlo.»

Cria cuervos... dirá alguno de los que citamos.

«El Diario» publica un artículo razonado oponiéndose á la prohibición establecida en la matanza de reses de cerda en determinadas épocas.

No censuramos que esto se discuta ni aun que se opine contra el parecer de altos centros científicos: nosotros lo que hemos sostenido es que las disposiciones del Gobierno deben cumplirse y hacerse cumplir por sus subordinados, sin interpretaciones ni modificaciones, sean ó no justas, pues el público y por medio del derecho de petición, puede pedir su reforma.

Por tanto, las razones de el articulista de «El Diario» no destruyen las que hemos sustentado, porque no hemos apoyado esas disposiciones por razonables y justificadas, sino por la obligación de respetar lo mandado y reclamar después, como lo han hecho los vecinos de Las Corts de Sarriá y don Alfredo Mirapex, de Barcelona.

Está equivocado el «Diario de Avisos» de Cartagena, pues hasta el 20 de Noviembre no pueden venderse los embutidos, con arreglo á las dos últimas reales órdenes.

Ayer visitó al Excmo. Sr. Obispo una numerosa comisión de feligreses de San Lorenzo y formando parte de ella, tuvimos el gusto de felicitar á nuestro Prelado por su regreso.

Ni se ha celebrado ninguna asamblea por nuestro partido, ni se celebrará interin no estén constituidos todos los comités locales, en lo cual se ocupan nuestros amigos los Sres. Gómez-Díez y Fontes Contreras.

Esto ya lo teniamos dicho hace dias, y creemos que se debia haber dado algún valor á nuestro aserto.

Como la real órden sobre fabricación de embutidos se refiere á la de 9 de Octubre de 1883, seria conveniente darla á conocer, pues sin ella, no es fácil cumplir la última que es una aclaración.

NOTICIAS

Ayer salió para Madrid y de allí pasará á Avila donde tomará posesión de su destino de Tesorero de Hacienda, D. Antonio T. de Acuña.

Ha sido aprobado por real órden el acuerdo de la Comisión provincial que declaró soldado sorteable al mozo Ginés Vázquez Aguilera, de esta ciudad.

Se ha declarado vacante la plaza de asesor de Marina que desempeñaba en Vinaróz, nuestro amigo y paisano don José María Montalvo.

El Sr. Administrador de Impuestos ha ordenado al Ayuntamiento de La Unión, el abono al arrendatario de consumos del importe de los aforos hechos, al quedarse este con el arriendo.

La sucursal del Banco ha dispuesto se anuncie nuevamente la vacante de agente recaudador de contribuciones de la 7.ª agrupación de esta capital.

El dia 23 de Noviembre próximo tendrá lugar ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, y en el Gobierno civil de esta provincia, la subasta para la adjudicación de la construcción del trozo tercero de la carretera de Caravaca á Aguilas, cuyo presupuesto de contrata asciende á 593.262'60 pesetas, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones y planos en los referidos centros hasta el dia de la licitación.

Hasta el dia 31 del actual á las doce de la noche, pueden obtenerse las cédulas personales por su justo precio. Desde el 1.° de Noviembre costarán triple de su valor.

El precio de la entrada en el teatro del Porvenir, es ahora 30 céntimos.

Para el dia 1.° de Diciembre próximo, está anunciada en la Sección de Fomentos la subasta de los acopios de conservación en el año económico actual para la carretera de tercer órden de Caravaca á la estación del ferrocarril de Calasparra, bajo el tipo de 4.011 pesetas y 20 céntimos.

El dia 2 de igual mes se celebrará la de igual servicio para el trozo único, kilómetro 1 y 2 de la carretera de Puerto Lumbreras á Almería, bajo el tipo de 4.975 pesetas 70 céntimos.

A pesar de lo que dice «El Diario de Avisos» de Lorca, LA PAZ dió la noticia del regreso de nuestro Prelado á seguida de tener lugar. Revise nuestros números y se convencerá de que no ha habido ningún secreto.

La corrida de mañana promete á los aficionados. Mata tres toros, Valladolid, uno Villaplana y hay dos embolados para los muchachos.

El termómetro baja de tal modo en las madrugadas, que solo es comparable la temperatura que ahora se experimenta con la de Enero. Nuestros hortelanos se quejan de los daños que están haciendo las escarchas.

Un niño que hace dias desapareció de su casa paterna en el partido del Javalí viejo, ha sido hallado ahogado en una acequia del término de Churra.

El renombrado ganadero de toros, el Excmo. Sr. Duque de Veraguas, ha pedido á nuestro Ayuntamiento le remita un ejemplar del reglamento del matadero de esta ciudad.

No hay mas que un ejemplar que está ó estaba en un cuadro.

Anteayer se enterraron en el cementerio de Nuestro Padre Jesús, 3 adultos y 2 párvulos.

Ayer mañana fué bendecida la capilla provisional del cementerio de Nuestro Padre Jesús, por el Chantre de esta iglesia Catedral D. José Cánovas.

Asistió al acto una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento, y varios particulares.

«El Diario» ofrece á los que no saben en qué pasar la noche, por 20 pesetas, la *Historia universal.*

Sistema americano.

Mañana tarde hay funciones en Romea, en el Porvenir y en la plaza de toros: el público tiene donde escojer.

Ha sido nombrado alférez del cuerpo de vigilancia y seguridad el oficial del batallón depósito de esta capital don José Giménez Navarro.

La figura recibida por la Diputación provincial de su pensionado en Roma, que representa un joven de quince años, ha llegado en tan mal estado que causaba pena ver la cabeza separada del cuerpo, y uno de los brazos rotos: de su arreglo se ha encargado el distinguido escultor D. Francisco Fernández el que tiene su establecimiento en la calle de Madre de Dios, y gracias á su maestria y grandes conocimientos en la materia, podrá la Diputación tener este recuerdo en igual estado que lo dejó su autor al terminarlo. Reciba el habil escultor el aplauso que merece su habilidad y sus conocimientos.

La prensa de Almería viene clamando contra la desgracia que persigue á aquella provincia: cuando estaban confiados en que habria postor en la subasta del ferrocarril, y cuando hubo depósitos hechos y personas que llevaban pliegos, estos no se presentaron y la subasta se declaró desierta.

Creen nuestros colegas que el ferrocarril se hará con solo el importe de la subvención, subastándolo á trozos y dando facilidad á las pequeñas capitales que se aljan de esos negocios, para que la explotación sea á gusto de los grandes.

Ningún colega local ha dado cuenta de la reunión de la junta directiva de la pasiva Camara de Comercio de esta capital.

En Madrid se viene publicando con gran aceptación entre la clase que representa, un boletín titulado «El Viajante del Comercio», publicado por la sociedad española de comisionistas y viajantes que preside D. Sebastián Maltrana.

La redacción, dirigida por D. Fernando Sanz Calderón, la componen todos los individuos de la Junta directiva de la sociedad y son colobora-dores todos los socios. Dicho periódico da cuenta de las fondas principales, de las quiebras, de los ferrocarriles, de correos y de cuanto puede interesar al viajante.

El que pertenezca á la sociedad, que ya hace algunos meses que existe, tiene derecho á pensiones en caso de enfermedad que imposibilite para el trabajo, á socorros especiales, á gastos de entierro, á un socorro á las viudas ó hijos por una vez, á pensiones anuales en caso de inutilidad por accidente ó por edad. En fin, es una sociedad utilísima y que recomendamos á la clase.

El representante de la misma y del periódico, es en Murcia, nuestro amigo D. Antonio López Martínez, y en Cartagena D. Anselmo Plazas.

Se ha abierto el pago en la Caja de Instrucción pública á los maestros de Lorquí, por el personal del 4.° trimestre del año económico del 85 á 86.

El teatro del Porvenir estuvo anteanoche animadísimo.

Del centro de la población acudió bastante público y escojido

Esto prueba que gusta la compañía. Nos alegramos.

Por el Jefe de esta zona militar se interesa la presentación del soldado Antonio Espinosa Fernández.

Dicen «El Diario» y «El Criterio»:

«Por el Jefe de Obras públicas le ha sido concedido el permiso á Gumersindo Viñeglas para construir una casa en la carretera de Murcia á Granada.»

La licencia quien la dá es el Ayuntamiento, el Ingeniero solo informa.

Anteayer se recaudaron por el concepto de consumos en los diferentes fielatos de esta capital, 4,339 pesetas 59 céntimos.

El estado de la enfermedad palúdica anteayer en Cartagena, es el siguiente:

Enfermos 3 346.
Invadidos 21.
Fallecidos 2.
Altas 43.
En tratamiento 3,322.

Las raciones distribuidas entre los enfermos pobres, han sido 614.

Por derechos reales ha recaudado Caravaca 6,829 pesetas 33 céntimos, Mula 3 334 91, Cartagena 5,901'56 y Lorca 12,371 con 5.

Esta mañana á las 9 se ha iniciado un incendio en el pajar de la casa número 17 de la calle de San Nicolás, produciéndose el fuego por el interior del depósito, lo cual hace creer que al almacenarla se caeria algún fósforo y este se inflamaria por el rozamiento de algún bicho.

No ha habido más consecuencia que la pérdida de esa caña alimenticia.

Han acudido los que en este caso vienen obligados á asistir.

En la semana próxima se estrenará en Romea *Los dos fanatismos* cuyos primeros ensayos hemos presenciado.

Según leemos en un colega lorquino hoy quedarán á disposición del Sr. Gobernador, seis presos de aquella ciudad procesados por falsificación de un testamento.

La cuestion surgida entre los Sres. Becerra y Linares Rivas, ha quedado terminada, en vista de que el Sr. Linares dijo que lo oficial respecto á las palabras que él pronunciara en el Círculo reformista, era lo dicho por «El Resumen», el cual no traia en efecto, las frases citadas por otros periódicos y que el Sr. Becerra creyó que necesitaban explicación.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Hemos oido decir, que estan indicados para desempeñar los curatos recientemente creados en esta ciudad los ilustrados sacerdotes señor González Adalid, cura ecónomo de San Antolin de Murcia, y el Sr. D. Félix Sánchez, catedrático del Seminario conciliar de este obispado.»

El dia 3 del próximo Noviembre cumple el plazo fijado por el Ministerio de la Gobernacion, para que los Alcaldes procedan á rotular y numerar las casas que en sus respectivas ciudades carecieren de tal requisito.

El 7 de Noviembre se empieza á cobrar en Murcia el segundo trimestre de las contribuciones.

Según los periódicos de modas de Paris el frac de paño negro va á ser sustituido por el de seda.

Un periódico francés, «Guide de moden, acaba de publicar el diseño de la nueva *toilette* que para las fiestas y saraos deben usar los *danseurs*, como dice el citado periódico francés, de donde tomamos la noticia: el calzón es corto, el frac en tela de seda, de color distinto, con excepción del negro, que es rigorosamente serio, y el grana que ofende la vista de las parejas.

Ayer se ha celebrado en la ermita de Jesús una solemne misa, cantada por el Iltmo. Sr. D. Gabriel Mallo y López, dignísimo Provisor de este Obispado, y oficiada por un buen número de voces.

Esta función fué conmemorativa, y en sufragio del Sr. D. Tadeo Elgueta y Tizón, y una de las dispuestas por el monte pio que fundó su hijo D. José, recientemente fallecido.

S. D. M. estuvo expuesto todo el dia, hasta la hora de costumbre.

Se vá á proveer á los serenos de Cartagena de capotes impermeables, prenda necesaria en la estación entrante.

Para sufrir cuarentena los soldados que regresen de Archena, les ha sido designado para alojamiento el cuartel de la Trinidad.

Varios vecinos de la plaza de San Julián, han solicitado del Ayuntamiento continúe en dicho sitio el mercado del pimiento.

Anteanoche se reunió la Junta provincial de Sanidad bajo la presidencia del Gobernador civil de la provincia.

Se dió cuenta de los casos de viruela ocurridos en Archena, y acordóse que sigan dando parte diario del curso de esta enfermedad, y que se enviaran á la Dirección general del ramo las ternas para el nombramiento de un inspector de géneros medicinales en los puertos de Aguilas y Mazarrón.

En dicha sesión se dió cuenta de la dimisión presentada por el vocal don León Marín Baldo

Cédulas personales

Por la direccion general de Impuestos se ha dictado las órdenes convenientes para que desde 1.° de Noviembre se proceda á exigir por la vía de apremio el importe de las cédulas personales á los que no se hayan provisto de dicho documento.

Sres. Amoedo y Aveces, Presente.
Tuy, 1 de Junio 1882

Muy señores mios: Penosisima enfermedad cutanea venia padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la Zarzaparrilla de Bristol, véome ahora de ella completameute libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primaveras erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluia abundante un liquido seroso y cáustico.

Reconocida á la eficacia de aquel medicamento, autorizo á Vds. para que publique los buenos efectos que en mí ha obrado, b. s. m., 38

Teresa Camesello.

D. Vicente Sagarra Lascurain, Catedrático numerario de la facultad de medicina de la Universidad Literaria de Valladolid, etc., etc. Certifica: que habiendo empleado la Emulsión de Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, en aquellos casos que reclamaba su uso, especialmente en el lupus y en ciertas dermatosis escrofulosas, ha quedado altamente satisfecho de su buenas cualidades, superiores por muchos conceptos á las del aceite de hígado de bacalao simple. Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio á los señores Scott y Bowne, su preparadores.

9 *Dr. Vicente Sagarra.*

Madrid 28 de Octubre de 1887

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto prohibiendo la circulacion y venta de alcoholes destinados á la bebida que no estén perfectamente puros y en estado etílico.

—Real órden nombrando una comision encargada de proponer inmediatamente el método que deberá aplicarse para el reconocimiento de los alcoholes.

Marina.—Real decreto nombrando oficial segundo de este ministerio á D. Joaquín de Cifuentes y Ametller.

—Otro disponiendo que el teniente coronel de la Armada D. Bernardino de Solar y Gálvez cese en el cargo de oficial segundo de este ministerio.

Gobernacion.—Real decreto dictando disposiciones para el cumplimiento del artículo único de la ley de incompatibilidades parlamentarias de 31 de Julio último.

Hacienda.—Real órden desestimando una instancia de la Cámara de Comercio de Bilbao acerca del nombramiento de los vocales de eleccion libre.

—Otra habilitando provisionalmente la playa de Santa María del Mar (Oviedo) para el desembarque y embarque de materiales del pais destinados á la construccion de edificios y otros efectos.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo tres indultos.

NOTICIAS GENERALES

La Junta provincial de Sanidad de Barcelona ha nombrado una comision encargada de estudiar la enfermedad que se ha desarrollado en el ganado de cerda del término de Vich.

Se nota un pequeño descenso en el número de atacados del paludismo en Cartagena, si bien esta disminucion es muy lenta.

En el sitio de la Huerta del Manzano, término de Almadén de la Plata ha sido muerto de un tiro un niño de ocho años.

El matador tiene diez y seis y se ignoran los móviles que le impulsaron al crímen.

Los fiscales municipales de Madrid han celebrado una reunion para acordar la línea de conducta que deben seguir con motivo de las gestiones hechas por los tenientes de alcalde acusando al fiscal del distrito de la Latina de haber usurpado las atribuciones de las autoridades administratitivas en las denuncias contra los taboneros y expendedores de pan, hechas por dicho funcionario judicial.

Los fiscales municipales entienden que es improcedente la cuestion de competencia, no alegada tampoco en forma legal, que sostienen los tenientes de alcalde, pues éstos no pueden corregir las faltas de peso en el pan sino gubernativamente y sin perjuicio de que en el oportuno juicio y aplicando el Código penal los juzgados municipales castiguen con penas personales tan continuas defraudaciones, que aun pueden considerarse como verdaderos delitos de estafa.

Para que los tenientes de alcalde tuvieran competencia para castigar exclusivamente tales faltas, sería preciso, en opinion de los fiscales, que en la ley municipal ó en las Ordenanzas municipales, que son muy anteriores al Código, se determinara de un modo claro semejante facultad, lo cual no existe; y, por el contrario, en diferentes resoluciones legales del Tribunal Supremo se tiene determinado que las autoridades administrativas no pueden imponer penas personales sino por insolvencia de la multa.

Ademas, está determinado por un real decreto vigente que las autoridades judiciales, aun cuando se trate de faltas de que deban entender las del orden administrativo, pueden castigarlas cuando no lo hicieran éstas.

Se indicó tambien que con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal el ministerio publico tiene el derecho y aun el deber de denunciar la comision de delitos y faltas de que tenga conocimiento.

Despues de usar de la palabra los Sres. Paredes, Diaz Valero, Rivera Adell y Gil Lozano, se acordó *por unanimidad* lo siguiente:

1.º Que los fiscales municipales concurrentes á la reunion han visto con agrado la conducta seguida por su compañero el del distrito de la Latina, Sr. Diaz Valero.

2.º Que este ha cumplido perfectamente con sus deberes.

3.º Que es improcedente en el fondo y por la forma con que se ha alegado, la cuestion de competencia propuesta por los tenientes de alcalde.

4.º Que siendo ineficaz el castigo que los tenientes de alcalde imponen á los taboneros que defraudan al público, debe procederse contra ellos aplicando el Código penal.

5.º Que los fiscales municipales deben, en sus respectivos distritos, proceder en la misma forma que lo ha hecho el Sr. Diaz Valero, dejando á cada uno en libertad de accion para verificar las denuncias de la manera que estime mas conveniente.

6.º Que igualmente los expresados funcionarios emprenderán una enérgica campaña contra todos los que defraudan al público.

Y por último, que una comision compuesta de los Sres. Paredes, Adell y Diaz Valero dé cuenta al señor fiscal de la Audiencia del resultado de esta reunion.

El sindicato de comerciantes al por mayor de vinos y espíritus de la Gironda se propone concurrir á la Exposicion universal de Barcelona, y al efecto recientemente ha hecho un llamamiento á sus agremiados excitándoles á que secunden este proyecto.

El Consejo universitario del distrito escolar de Madrid ha sido citado á fin de entender en el grave expediente instruido en el Instituto de segunda enseñanza de Ciudad Real, con motivo de la reyerta en público y dentro del establecimiento de dos de sus catedráticos.

Parece ser que han adquirido gran actividad las obras del nuevo puente de hierro sobre el Ebro en Cartagena.

Ayer se celebró la última sesion sobre *informacion agrícola*, bajo la presidencia del señor duque de Veragua.

El baron de Moliner, á nombre de los pueblos de Navarra, dice que los viñedos de aquellos están muy castigados por las plagas. Señala las causas interiores de la desestimacion de los vinos, que son: el mal servicio de los ferro-carriles para las mercancías, los malos envases, los excesivos derechos de consumo, hablando de los alcoholes industriales en el mismo sentido que los informantes anteriores. Dice que es preciso crear vinos tipos, para lo cual es preciso acudir á la asociacion, que se valdria de personas entendidas en caldos.

Pide que se disminuyan los impuestos y se aumenten los derechos de introduccion de los alcoholes.

El Sr. Rodriguez (*D. Gabriel*) afirmó las ideas libre-cambistas, cada vez más difundidas, y censura el que la informacion se lleve con tanta prisa, y el que se haga la oral antes de haberse publicado y ser conocida la escrita. Dice que España no ha sido nunca pais de gran produccion por la falta de capitales y trabajo, y si se quejan los productores por la baratura de los artículos, en cambio están de enhorabuena los consumidores.

Sostiene que las crisis agrícolas han sido más graves antes del 68 con la proteccion que despues con la reforma arancelaria, la cual por su timidez no puede haber ocasionado la desestimacion de los productos.

Denuncia el vicio escandaloso de la vagancia de todas las clases sociales, y dice que para competir con otros paises, es necesario ponerse en condiciones físicas y morales, lo cual no se logra con la proteccion.

Se lamenta de las corrientes proteccionistas que dominan, y harán que se aumenten los derechos arancelarios, los cuales no son más que un recargo de las contribuciones y una elevacion en los precios de los artículos de primera necesidad, como ha sucedido en Paris con el pan, á pesar de la proteccion.

Esta, que es hoy pedida por los agricultores, lo será mañana por los catalanes, y no hay derecho ninguno para impedir que beba amílico el que quiera, porque el proteccionismo lleva á la preponderancia del socialismo.

Añade, en fin, que el triunfo de aquel será efímero y pasajero.

El Sr. Sanchez Toca dice que, merced al poco coste de los trasportes, especialmente marítimos, es grande la competencia de las repúblicas americanas, y si no se suben los derechos arancelarios, se aumentará y vendrá la miseria para los labradores.

Combate las ideas libre-cambistas y defiende á aquellos de los ataques del señor Figuerola.

El Dr. Vera dice que con el alcohol industrial pueden ocurrir dos cosas: que se hagan vinos más económicos ó que se adulteren los legítimos, y añade que en once años que lleva analizando vinos en Madrid no ha encontrado ninguno artificial, aunque sí adulterados.

Dice que el clamoreo de la opinion obedece al contrabando de alcoholes en Francia, lo cual dista mucho de confundirse con el comercio de vinos, y que si se examinaran los que van á Francia, de estos no se dudaria ahora de si eran ó no legítimos. Añadiendo que la crísis vinícola tiene por causa el aumento de produccion y que en nada influiria la absoluta prohibicion de los alcoholes industriales, los cuales considera mejores y más baratos que los de vino hechos en las destilerías españolas.

Sostiene que los crecidos derechos de consumo son causa muy principal de muchos de los abusos que se lamentan, y que los vinos se adulterarian aunque se pusiesen trabas á la introduccion de alcoholes, porque es muy pequeña la cantidad necesaria de estos para la adulteracion.

Defiende los alcoholes diciendo que puede distinguirse perfectamente los puros de los que no lo son, y que los primeros no son nocivos.

Con esto se ha dado por terminada la informacion oral.

Dicen de San Sebastian que se proyecta la construccion de un ferro-carril desde aquella ciudad á Elgoibar, por la costa, cruzando el valle Urola.

El Ayuntamiento de Ceuta gestiona cerca del Gobierno que se establezca una aduana marroquí en el límite de aquel campo.

Un sacerdote de Málaga ha restituido á su legítimo dueño la cantidad de 2.500 reales que se le entregaron bajo secreto de confesion y que fueron robados hace 15 años.

Un caso bien triste por cierto se ha registrado en los libros de policía de Madrid.

Dos guardias del cuerpo de Seguridad encontraron ayer tarde, junto á las tapias del Jardin Botánico, á seis criaturas y á sus padres tendidos en el suelo y casi moribundos de hambre y frio.

El padre y tres de los hijos fueron conducidos á la Casa de Socorro del distrito del Congreso, donde se les atendió debidamente, siendo trasladados despues al Hospital Provincial.

Una vez allí, los guardias solicitaron una camilla para llevar á la madre que, en peor estado que sus hijos, no habia medio de trasportarla. Los empleados del hospital se negaron á llevar la camilla si no se les abonaban antes cuatro pesetas; en vista de lo cual, los guardias lo hicieron presente al médico de la Casa de Socorro del distrito, quien les facilitó lo que deseaban.

La madre fué trasportada á dicha Casa de Socorro, y de allí paso al hospital.

A las dos criaturas restantes se les dió de comer y abrigo en la inspeccion de policía, llevándolos despues al Gobierno civil, donde el señor duque de Frias ordenó se les socorriera cariñosamente.

El mayor de los niños no pasa de doce años.

Esto demuestra que no es solo en provincias donde se van notando los efectos de la miseria y de la paralizacion absoluta de trabajos.

En Valladolid se ha suicidado, disparandose un tiro, un cabo del regimiento del Príncipe.

Hace pocas noches fué asaltada la casa del párraco de Castromeño por unos sesenta hombres que, bajo amenaza de muerte, le exigieron que emprendiera las obras de restauracion proyectadas en la iglesia, dando así ocupacion á obreros de aquella villa.

En el palacio de los señores marqueses de la Puente y Sotomayor se verificaron ayer los esponsales de su hija doña Joaquina y el eminente estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, habiendo sido testigos los señores Silvela, marqueses de Molins y del Pazo de la Merced, y el conde de Toreno.

Actuó en el acto el señor obispo de Madrid-Alcalá, y asistieron á él las familias de los señores Cánovas y marqués de la Puente y Sotomayor.

Parece seguro que todas las minorías parlamentarias tomarán parte con mucha amplitud en el debate del mensaje, y al efecto antes de empezar la próxima legislatura se reunirán aisladamente para adoptar la línea de conducta que ha de seguir cada una de ellas.

A las once de la mañana empezó ayer el Consejo de ministros, presidido por S. M la Reina.

El presidente del Consejo de ministros hizo el acostumbrado resúmen de política interior y exterior.

La crísis por que está pasando la nacion vecina; la cuestion del canal de Suez; la conducta de los Gobiernos europeos en los problemas internacionales y el estado actual de nuestra política con todos los paises, fueron bosquejándose hábilmente por el jefe del partido liberal, haciendo algunas observaciones sobre el particular el señor ministro de Estado, quien, segun nuestras noticias, ha manifestado que se ha consultado la opinion del Gobierno español sobre la cuestion del canal de Suez, lo cual constituye un triunfo para la política del actual Gabinete, toda vez que en 1882 se puso en duda el derecho de España á intervenir en aquella.

Se ha hablado detenidamente de la crísis industrial de Barcelona, debida principalmente á la competencia de los productos fabricados fuera de la capital con los que fabrican los establecimientos del casco de la misma, en la que resultan vencidos estos, por razones fáciles de comprender:

El Gobierno tiene en estudio esta cuestion, y procurará conjurar la crísis en la forma posible en cuanto de él dependa.

El ministro de la Gobernacion leyó varias comunicaciones y dió algunas noticias referentes al desarrollo del paludismo en Cartagena.

El Sr. Alonso Martinez dió cuenta de algunas medidas y disposiciones acordadas en su departamento, relativas á la más expedita y rápida administracion de justicia.

Se acordó que España concurra á la Exposicion de París de 1889, aunque con carácter extraoficial.

También se ocuparon los ministros del ensanche de Barcelona, y de pasada de un expediente del ministerio de Estado relativo á la casa en que se encuentra instalada nuestra embajada en París, y tambien de algunos asuntos de régimen interior de dicho centro.

El ministro de Guerra dió su opinion favorable á lo solicitado por varios oficiales de ejército de las diferentes repúblicas sudamericanas que piden permiso para completar sus estudios militares en las filas del ejército español.

Enterada S. M. de los asuntos de Gobierno, el ministro de Hacienda tuvo el honor de enseñar á S. M. la Reina los cuños que han de servir para fabricar moneda con el busto del Rey D. Alfonso XIII; el presidente del Consejo puso á la firma el real decreto sobre alcoholes, que en otro lugar publicamos; el ministro de Estado, una propuesta de condecoraciones; el ministro de la Gobernacion, un decreto sobre incompatibilidades, y el de la Guerra, autorizando para adquirir sin subasta material de guerra.

Terminado este Consejo se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, donde permanecieron mas de una hora deliberando sobre asuntos de política interior, segun digeron, créese que el ministro de Hacienda haya dado cuenta de la visita que le hicieron los señores marqués de Torneros, D. Luis Silvela y don Augusto Comas para anunciarle que éstos, en representacion del Banco Hipotecario, habian ofrecido al Sr. D. Juan Francisco Camacho la gerencia del Banco Hipotecario, y que habiéndola aceptado después de exponer su actitud independiente de todos los partidos políticos, y de parecer estos perfectamente á los comisionados, tenian éstos el honor de anunciarlo al ministro de una manera oficiosa, mientras era llegado el momento de hacer la propuesta oficial.

Se ignora el pensamiento concreto del Gobierno acerca de este punto.

Pero lo que mas estudiaron los ministros en ese Consejillo, segun dice un colega, fué la crísis agraria, á la cual dedican diariamente buen espacio de tiempo con objeto de presentar á las Cortes algunos proyectos que tiendan á remediarla.

La junta directiva de la Asociacion de productores entregó ayer una exposicion al señor presidente del Consejo de ministros en la que se pide la denuncia del tratado con Alemania, el aumento de los derechos arancelarios sobre los alcoholes industriales, que se proteja la industria de los alcoholes del vino en España eximiendo de contribucion por un plazo que no bajará de diez años á los que se dediquen á este ramo de produccion.

Los religiosos benedictinos del monasterio de Valentuñana, situado en las cercanías de Sos, proyectan la creacion de colonias agrícolas en varios puntos de Navarra, y especialmente en las tierras de la antigua y célebre abadía del histórico monasterio de Leire. Estas colonias serán verdaderas escuelas teóricas y prácticas de agricultura, en las cuales podrán formarse capataces instruidos en todos los ramos agrícolas. Ademas se proponen invitar á que concurran á sus colonias jóvenes que podrán hacer la carrera eclesiástica, compensando con su trabajo manual los gastos de su mantenimiento y pudiendo despues de algunos años salir bien instruidos en todo lo relativo á la agricultura, é ingresar en la órden ó en el ministerio sacerdotal.

La industria lanera de Tarrasa ha adquirido en estos últimos dias mayor animacion, pues algunos comerciantes americanos han hecho compras de consideracion

Pasan de ciento los abonados á la red telefónica que se está construyendo en Alicante. La inauguracion se verificará probablemente el 15 del próximo Noviembre.

Segun leemos en *El diario de Avisos de Zaragoza*, setenta mil fincas de las embargadas á contribuyentes de aquella provincia por débidos en la contribucion han sido adjudicadas á la Hacienda.

Hay pueblos, como Escatron, donde aquellas alcanzan á la enorme cifra de 300.

En el concurso regional de Klois un agricultor expuso un grupo de patatas de volumen excepcional, y encima un letrero en donde se revelaba el secreto para obtener aquellos magníficos tubérculos.

El procedimiento consiste en suprimir, cuando las plantas tienen 10 ó 12 centímetros de alto, los tallos pequeños que rodean el tronco á los dos tallos del centro, que son los más vigorosos. De este modo la vegetacion del tubérculo se desarrolla, aprovechando la eliminacion de aquellos organos. Dice dicho agricultor que estos magníficos tubérculos dan de 30 á 35.000 kilogramos por hectárea.

El ensayo de este procedimiento es sumamente sencillo, y no estaria demás que lo emprendieran nuestros agricultores.

Las ferias que acaban de celebrarse en Jaca, lo mismo que las de de Uncastillo, Sangüesa, Berdún y Ayerbe, que la precedieron, ha sido un desengaño más para los vendedores, pues la mayor parte habieron de volverse á sus casas con sus ganados. Unicamente el de cerda alcanzó precios razonables; del vacuno que se vendió no pagaron ni aun la tercera parte de su valor, y casi puede decirse lo mismo de los demás ganados.

La parte dispositiva del real decreto firmado ayer por S. M. la Reina, referente á los alcoholes, y que hoy publica la *Gaceta* es la siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibida en todo el reino la circulacion y venta de alcoholes destinados á la bebida, sea cualquiera su clase y procedencia, que no estén perfectamente puros.

Al efecto, la fabricacion y venta de los alcoholes industriales en España será escrupulosamente vigilada, desna-

turalizando los impuros, y los que no se hallen en estado etílico.

Art, 2.° Los alcoholes procedentes del extranjero que se presenten en las aduanas para su introduccion en el reino serán sometidos á igual exámen, y los que no reunan las condiciones indicadas, ó sean los alcoholes que no se hallen en estado etílico, serán inutilizados por cuenta de los importadores, á ménos que éstos prefieran su reexportacion.

Art. 2.° Se crea una comision compuesta de tres personas de reconocida competencia en las ciencias químicas, á la que los ministerios de Fomento y de la Gobernacion pasarán cuantos informes haáan sido emitidos por las corporaciones científicas y sanitarias al efecto consultadas.

Art. 3.° La comision á que se refiere el artículo anterior. con vista de todos los antecedentes, y segun su saber le aconseje, propondrá inmediatamente el método que deberá aplicarse para el reconocimiento de los alcoholes, tanto en lns fabricas del reino como en las aduanas, y determinará además el procedimiento mas conveniente para la desnaturalizacion de los que no resulten perfectamente puros y en estado etílico, señalando las sustancias qae el efecto deban emplearse y proporciones en que haya de hacerse.

Art. 4.° Concluido que sea el trabajo á que se refiere el artículo anterior, la comision propondrá al Gobierno la forma de analizar los vinos destinados á la exportacion, cuando lo soliciten los exportadores para poder acreditar las condiciones de la mercancía.

Art. 5.° La comision tendrá el carácter de permanente é informará acerca de cuantas consultas promuevan los centros directivos, las adurnas, los Municipios y sus laboratorios.

Art. 5.° El ministerio de Hacienda determinará desde luego las aduanas por las cuales se admtirá únicamente la importacion de los alcoholes extranjeros, cuidando al hacer esta designacion de dejar atendidas las necesidades comerciales, los intereses del Tesoro y las garantías de la salubridad pública, dictando además todas las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, en cuanto se relaciona con su departamento.

Art. 7.° El ministro de la Gobernacion dictará igualmente las disposiciones necesarias para la aplicacion de este decreto en cuanto al mismo corresponde.

Marina.—Hoy publica la *Gaceta* los siguientes decretos del ministerio de Marina:

Disponiendo cese en el cargo de oficial segundo del ministerio el teniente coronel de artillería de la Armada don Bernardino del Solar.

Otro nombrando para dicho cargo al comandante del mencionado cuerpo don Joaquin Cifuentes.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Tolosa de Francia 27.—En una reunion celebrada ayer en el Tribunal de Comercio de esta ciudad el alcalde recordó las ventajas que había obtenido Francia en sus relaciones con España durante los periodos de 1854 y 1870, y en prueba de gratitud invitó á los comerciantes é industriales tolosanos á participar en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888.

Estas palabras fueron acogidas con estrepitosos aplausos.

El cónsul de España en ésta, que asistía á la reunion, leyó una declaracion del alcalde de Barcelona dando las gracias á los industriales franceses por la simpátia acogida que han dispensado á la Exposicion de la Ciudad Condal.

Paris 27.—Los órganos oficiosos dicen que el Sr. Feraud, ministro de Francia en Tánger, ha marchado á Mequinez para arreglar la cuestion relativa á la indemnizacion por el asesinato del comandante Smitih, cuyos restos mortales serán trasladados á Tánger.

Paris 27.—En el Consejo de ministros celebrado hoy, el de Marina dió cuenta á sus compañeros de los últimos informes de Marruecos recibidos por el Gobierno.

En vista de ellos el Consejo ha resuelto que regrese á Francia el acorazado *Coubert*, que se halla de estacion en Tánger.

Soria 27.—Apertura de la Sobranje.—El príncipe Fernando lee el discurso de apertura.

Dice que, elegido príncipe de Bulgaria, consideró como un deber sagrado venir inmediatamente á tomar las riendas del Gobierno.

Asegura que el órden y la tranquilidad están restablecidos en toda Bulgaria y el pueblo consagrado á las tareas pacíficas del trabajo, del cual depende el restablecimiento moral y material de todos los pueblos.

Hace constar que cuenta con las simpatías del sultán y de las potencias.

Termina diciendo:

«Confio en que el afecto del pueblo y del ejército búlgaro me darán la fuerza y valor necesario para trabajar por la felicidad y gloria de mi querida patria.»

Londres 27.—*El Times* publica hoy un despacho de Viena anunciando que el príncipe Fernando de Coburgo ha adelantado de su peculio particular al Tesoro búlgaro 40,000 libras esterlinas (4 millones de reales) para que con dicha suma se termine la construccion de los ferrocarriles búlgaros.

París 27.—La comision de presupuestos ha aprobado por unanimidad el proyecto de conversion de la Deuda del 4 y 1[2 por 100.

El ponente de la comision, Sr. Ribot, presentará el sábado el dictámen, creyéndose que inmediatamente comenzará la discusion.

Los presidentes de los grupos de la derecha desmienten hayan surgido disidencias entre ellos.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Lóndres 27.—La *Gaceta de Saint James*, órgano como es sabido del partido conservador, aplaude calurosamente el discurso pronunciado en Turin por el presidente del Consejo de ministros de Italia, Sr. Crispi.

Dice que no puede menos de reconocerse que este ha dado una gran prueba de valor cívico, de prudencia y de habilidad.

En concepto de dicho periódico, as alusiones de amistad á Francia se dirigen al mismo tiempo á Alemania.

Se congratula de que Inglaterra é Italia están plenamente de acuerdo sobre las cuestiones marítimas.

Termina aconsejando á los hombres de Estado ingleses que al hablar de la política internacional, empleen el lenguaje claro y preciso del señor Crispi.

París 27.—Los órganos oficiosos desmienten categóricamente la noticia de que Francia trate de comprar en los Estados-Unidos caballos con destino al ejército.

Añaden que el sistema de remonta actual basta para atender á las necesidades de la caballería.

París 28.—Como la principal acusacion lanzada contra el Sr. Wilson era que había abusado de su carácter de individuo de la familia del presidente de la República, respecto de la franquicia postal, empleándola para el envío de circulares de su periódico, varios diarios publican hoy una nota oficiosa anunciando que dicho señor remitió al ministro de Hacienda una suma de 40.000 francos, superior, sin duda alguna, al importe del franqueo de las cartas que ha puesto en el correo durante su permanencia en el Elíseo.

París 28.—Los emperadores del Brasil han marchado á Cannes.

Los infantes de España D. Antonio y doña Eulalia llegaron ayer á París, parando en el palacio de la Reina Isabel, y almorzaron en Epinay en casa del Rey D. Francisco de Asis.

Los infantes saldrán el lunes con direccion á España.

Así lo anuncian algunos periódicos de París.

París 28.—Se asegura que el señor Constans, embajador de Francia en el Celeste Imperio, será nombrado gobernador general de la Indo China.

BANCO DE ESPAÑA

Debiendo procederse á la corta de los cupones que vencen en 1.° de Enero inmediato correspondientes á los valores de la Deuda pública depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados:

1.° Que hasta el 15 de Noviembre próximo, previo pedido, podrán retirar los cupones en rama correspondientes á los citados valores; en la inteligencia de que tarscurrido este plazo sin que los interesados respectivos hayan retirado los cupones de que se trata, ó hayan solicitado que no se corten, las oficinas del Banco procederán, sin excepcion alguna, á la presentacion y cobro de los mencionados cupones.

2.° Que no se admitirán depósitos de efectos que contengan el cupon de 1.° de Enero inmediato.

Desde 1.° de Diciembre los de 4 por 100 perpetuo.

Desde 10 id los de 4 por 100 amortizable.

Desde 15 de id. los de otros valores.

Madrid 27 de Octubre de 1887.—El vicesecretario, *Gabriel Miranda.*

Bolsín de la noche.

Madrid: Contado, 66'80.
Fin de mes, 66'80.
Próximo, 67'10
Barcelona:
Interior, 66'80.
Exterior, 68'10.

Cotizacion oficial del dia 27.

FONDOS PÚBLICOS.	Último precio.	Movimiento Alza	Movimiento Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	66 85	10	»
Idem id. pequeños	67 00	25	»
Idem id. fin corriente	66 80	05	»
Idem id. fin próximo	67 05	10	»
Idem id. al 4 por 100 exterior	68 55	20	»
Idem id. pequeños	68 80	»	05
Deuda amortizable al 4 por 100	83 35	25	»
Idem id. pequeños	83 45	15	»
Billetes hipotecarios de Cuba	00 00	»	»
D.ª C.ª al 3 por 100 y 1 por 100 sin	00 00	»	»
Anualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba	00 00	»	»
Obligaciones municipales	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100	00 00	»	»
Acciones del Banco de España	418 50	1 50	»
Londres á 90 dias fecha	47 40	»	»
París á ocho dias vista	4 97	»	»

Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Bene	PLAZAS	Daño	Bene
Albacete	0,50	»	Lorca	0,65	
Alcoy	0,15	»	Lugo	0,25	»
Alicante	0,25	»	Málaga	0,20	»
Almería	0,25	»	Múrcia	0,25	»
Avila	0,50	»	Orense	0,15	»
Badajoz	0,40	»	Oviedo	0,25	»
Barcel.ª	0,15	»	Palenc.ª	0,25	»
Béjar	0,25	»	P. de M.	0,25	»
Bilbao	0,15	»	Pampl.ª	0,40	»
Búrgos	0,25	»	Pontev.ª	0,25	»
Cáceres	0,40	»	Reus	0,15	»
Cádiz	0,15	»	Salam.ª	0,25	»
Cartag.ª	0,30	»	S. Seb.ª	0,15	»
Castell.°	0,50	»	Santdr.	0,25	
C. Real	0,50	»	S. Cruz		
Córdoba	0,25	»	Teneri.	1,00	
Coruña	0,25	»	Santiag.	0,25	
Cuenca	1,25	»	Segovia	0,40	»
Ferrol	0,25	»	Sevilla	0,20	»
Gerona	0,25	»	Soria	0,75	»
Gijon	0,25	»	Tarrag.ª	0,25	
Granada	0,25	»	T. de la Reina	0,65	»
Guadal.ª	0,50	»	Teruel	0,25	»
Haro	0,25	»	Toledo	0,50	»
Huelva	0,25	»	Tudela	0,50	»
Huesca	0,25	»	Valenc.ª	0,15	
Jaen	0,25	»	Vallad.	0,25	
J. de F.	0,15	»	Vigo	0,15	
Leon	0,40	»	Vitoria	0,25	
Lérida	0,15	»	Zamora	0,40	
Linares	0,10	»	Zarag.ª	0,15	
Logroño	0,40	»			

LOTERÍA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado hoy 28 de Octubre de 1887

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS
16.220	80.000	Madrid.
19.874	40.000	Idem
3.214	15.000	
22.556	10.000	Bilbao.
22.990	2.500	Córdoba.
6.697	2.500	Coruña.
4.210	id.	Madrid.
6.834	id.	Cartagena
3.835	id.	Santander.
12.454	id.	Caceres.
11.054	id.	
3.021	id.	
13.300	id.	
13.943	id.	
22.570	id.	
24.652	id.	
10.592		
15.015		

El sig[illegible] 8 de [illegible]iente sorteo se verificará el [illegible] Noviembre.

Constará de 16.000 billetes al precio de 10 pesetas el décimo.

Premiados con 300 pesetas.

Decena.

67 32 15 47 61

Centena

999 683 150 518 561 119 895 835
769 309 521 272 879 512 529 215
820 879 887 743 329 132 679 190
921

Mil.

415 930 752 11 344 655 894 217
338 743 768 104 141 308 316 054
959 010 614 576 689 317 093 796
330 303 825 365 277 893 724 045
122 046 363 560 117 049 850 731
70n 310 695 059 37[illegible]

Dos mil.

437 674 252 439 981 555 872 909
602 901 778 490 887 885 460 434
258 015 918 160 125 146 436 992
946 555 394 345 366 760 868 658
154 627 402 927 591 237 470 603
171 385 417 932 065 516

Tres mil

433 988 982 251 639 [illegible] 093 193 342
697 417 832 831 [illegible] 865 003 190 176
664 712 53[illegible] [illegible] 605 613 233 555 194
179 18[illegible] [illegible] 331 799 661 025 376 247
47[illegible] [illegible] 191 629 081 357 063 227

Cuatro mil.

829 369 114 328 069 386 553 100
444 508 594 888 733 858 497 967
791 626 899 553 860 625 221 108
148 529 591 284 859 704 595 845
600 873 742 869 177 123 453 630
906 475 474 180 912 336

Cinco mil.

406 117 898 020 301 196 520 430
788 704 661 881 874 292 605 123
298 195 979 561 078 305 521 031
529 111 331 970 484 160 429 949
723 866 528 628 565 977 608 942
281 094 218 938 963 845 012

Seismil mil.

591 752 141 388 261 808 027 720
025 020 820 960 287 400 922 496
810 131 635 905 460 343 763 705
452 707 672 879 392

Siete mil

341 010 573 264 751 746 975 619
884 382 741 030 939 314 534 045
329 749 547 706 012 996 723 583
560 376 424 076 694 645 324 117
298 555 035 378 018 727 405 839
029 214 719 969 589 899 423 781

Ocho mil.

268 886 105 587 027 402 714 429
453 068 346 457 258 324 819 272
709 498 620 181 286 463 016 373
532 824 616 803 079 860 786 988
351 035 836 444 927 554 288

Nueve mil.

073 026 131 424 960 734 913 153
727 260 858 186 719 056 249 443
551 996 411 664 222 501 070 118
188 934 448 825 743 023 796 535

Diez mil.

107 715 643 893 096 582 038 906
872 053 756 485 374 333 253 873
274 512 942 953 224 764 187 768
239 365 258 088 688 325 321 454
340 652 648 509 080 659 317 705
266 616 469 780

Once mil,

187 259 094 805 881 544 564 834
914 422 926 353 833 371 378 334
452 062 919 379 [illegible]77 128 117 569
435 525 965 226 059 374 696 288
050 249 410

Doce mil

463 410 406 083 166 050 361 191
580 637 797 612 815 013 892 199
394 381 839 371 424 457 359 169
070 557 584 042 592 816 311 338
863 077 649 228 921 858 480 820
504 943 413 976 024

Trece mil

538 403 143 559 033 085 375 212
511 191 523 872 201 005 705 382
460 115 439 852 020 410 547 580
413 206 584 081 841 302 928 680
527 926 446 570 820 964 391 270
095 173 474 216 401 703 718 032

Catorce mil.

926 781 218 195 127 086 510 680
100 433 910 274 590 168 109 167
501 206 463 445 222 277 110 347
399 539 913 637 973 194 737 584
091 956 635 019 485 011 716 270
254 960 069 856 400 548 353 942
951 812 900

Quince mil

239 727 914 668 452 650 252 290
066 379 477 065 230 926 235 944
123 525 848 057 152 534 339 941
628 461 316 694 803 968 601 850
005 735

Diez y seis mil.

179 695 665 091 308 186 936 757
447 361 092 046 798 617 532 483
951 496 670 066 386 371 681 450
668 991 291 126 536 031 099 827
372 411 379 427 499 219 317 882

Diez y siete mil.

858 246 126 184 651 804 830 352
694 325 890 139 455 594 095 091
653 246 283 009 259 822 069 002
393 262 622 119 538 930 790 245
279 262

Diez y ocho mil.

591 404 878 465 240 685 313 245
650 307 219 570 495 749 011 264
446 440 989 912 164 102 826 248
058 475 887 509 885 075 491 033
719 087 233 971 254

Diez y nueve mil.

200 721 914 281 987 725 904 758
230 118 060 883 216 133 660 639
380 961 508 616 247 372 573 226
225 818 102 727 878 953 647 379
699 761 273 324 232

Veinte mil.

094 978 674 996 241 278 729 579
595 427 942 936 185 001 919 596
969 643 761 778 544 853 548 767
284 619 865 611 333 769 033 768
751 792 460 180 059 671 811 097
205 821 778 947

Veinti un mil.

791 080 352 682 004 915 454 709
555 858 950 404 503 637 679 603
557 629 160 934 758 695 167 492
956 902 928 746 306 374 613 531

Ventidos ml.

641 045 329 076 768 900 604 516
372 549 884 390 358 200 241 695
040 762 357 598 999 001 435 061
447 857 917 211 169 257

Veintitres mil.

608 556 989 701 031 374 559 577
251 884 425 127 594 569 399 155
638 447 754 402 514 238 858 070
854 534 059 866 508 982 881 156
793 560 074 018

Veinticuatro mil.

859 557 867 062 193 743 763 451
954 553 501 761 318 361 882 589
405 896 955 738 367 974 227 410
510

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios; uno ó dos días, 3 cénts. línea, por tres ó cuatro 3 cénts la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan las líneas: letra cuerpo ocho á una columna. Las demás sueltos, remitidos y anuncios, ofiles, á 4 cénts. línea: comunicados desde 25 cénts. en adelante
A los suscritores se rebaja de 25 á 10 y pago á la de la publicación

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunciones ó funerales.
A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 12 » 7 »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Octubre, 31 días.

Sábado	1	8	15	22	29
Domingo	2	9	16	23	30
Lunes	3	10	17	24	31
Martes	4	11	18	25	»
Miércoles	5	12	19	26	»
Jueves	6	13	20	27	»
Viernes	7	14	21	28	»

Domingo 30	SALIDA	PUESTA.
Sol	6-23 m.	5-4 t.
Luna	4-55 m.	5 8 m.

Boletín religioso.

Santoral. — Mañana: domingo XXII, s. Cláudio y cps mrs. y s Victorio mr.

Jubileo.—Mañana: en la iglesia de San Bartolomé y se aplica por D. José María Ribry y Hermosa, misas de medias horas, y en la de Santa Isabel por D. Juan Cavuela y D.ª Joaquina Ramón, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA

Grandes funciones para mañana. —Por la tarde á las 3.—La comedia en 3 actos, de D. Enrique Zúmel, titulada: *Las riendas del Gobierno*, y el juguete cómico-lírico, original de D. Calixto Navarro, titulado: *Salón Eslava*.—Por la noche á las 8—2.ª parte del drama en 3 actos y en verso, de D. José Echegaray, titulado: *En el puño de la espada* y la pieza en un acto, de D. José Olona, titulada: *En la cara está la edad*.

TEATRO EL PODRIDERO.

Funciones para mañana.—Por la tarde—Picio, Adan y Compañía.—Artistas para la Habana.—Lucero del Alba.—Por la noche—Torear por lo fino.—El comicitronati.—Salón-Eslava.

Anuncios.

MUEBLES buenos y baratos.
San Cristobal, 6, Murcia.

A 6 ptas	mesas camillas	
— 3'75—	sillones de despacho	
— 4 25—	mesas de cocina	
— 2'25—	sillas valencianas	
De 45	a 50	cómoda
— 4 75	á 10	zaferos de hierro

sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

FIGURITAS DE BARRO
para belenes.
Especialidad.

Hay un inmenso surtido en cuatro tamaños de Belenes, Reyes con criados y camellos, casas del ventero, huidas de Egipto, adoraciones y degollaciones, apariciones, pastores, grupos, bueyes y burras cargadas, lavanderas, San José y la Virgen trabajando, ganados y bichos de todas clases, casas, barracas, palmeras, pozos de hoja de lata con cadena y cubos, ángeles tocando instrumentos, mujeres lavando, amasando y adorando, hornos y muchos mas capricho de buen gusto.

Hay también juegos de portier en color caoba y negros, á 10 y 14 reales juego; vinos y licores de todas clases, y gran colección en butacas desde 20 reales á 70, de gran lujo y madera de Haya.

CLAUSEL
Calle de Lúcas, frente al Casino.

ATRAS TODO EL MUNDO,
NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO.
Betún mágico impermeable

500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs.

Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, «á voluntad», el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y chagrén, cajas de coche, palosanto; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; *no mancha, y se puede llevar* entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra precio 1, 2 y 4 reales bote ó compara prueba; después doble precio.—Los pedidos á D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

MELANOGENE
tintura excelente
DE
DICQUEMARE Ainé.

Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas. Caja para negro, 7'50 pesetas, calle de Zoco, número 5, Murcia.

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL.

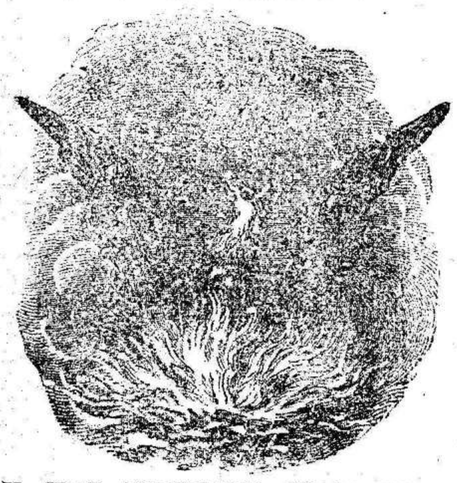

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sífilis, Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Se vende también en las Farmacias Catalanas al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO
POR
DON ANDRES BORREGO,
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

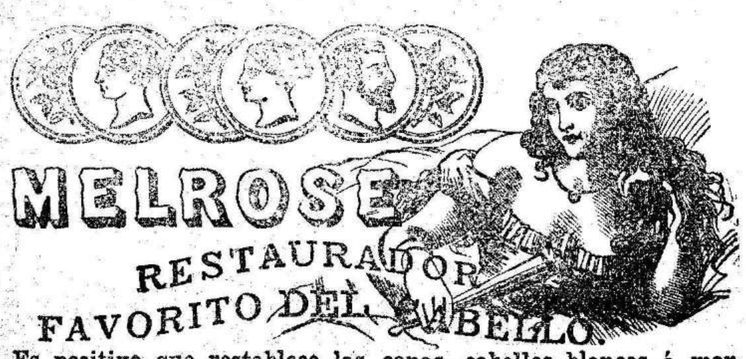

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; París y Nueva York.

Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

A 2'25
LENTES DE **ORO**.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA
DE MIGUEL DUBOIS,
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc á precios de fábrica.

JOYA MEDICINAL
Aguas minerales naturales
DE CARABAÑA
Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas
Unicas de su especie conocidas
Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.
Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas. —Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general
LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
Al público en general,

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidadee exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 *gramos por litro de Sulfato sódico*, como purgante, y *sulfuro de sodio, hiposulfito é hipróg oensulfurado*, como depurativas, las constituyen en una joya medicinas de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedadel del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia: y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los mas conocidos Médicos.

Empleo de las Aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; *En los demás casos* uno 30 gramos dos veces al dia; *Al exterior*, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87
(plaza de Antón Martín) Madrid

Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina y D. Juan Moreno.
Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López, D. Luis Castillo, Señora Viuda de José Sala y Viuda de Juts é hijo.
Cartagena.—Sres Bruna y C.ª, D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martínez Rizo, D. Antonio Gómez, D. Federico Romero y D. Joaquin Ruiz
Cieza.—D. Diego Sánchez Martinez y D. José P. Mérida.
Bullas.—D. Juan Martínez Valero
Puerto Lumbreras.—D. Francisco Hernández.
Archena.—D. Angel Picazo.

INFALIBLE REMEDIO
CONTRA LAS FIEBRES PALÚDICAS
EL MAS RÁPIDO, SEGURO Y EFICAZ
según dictamen de
LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA
DE BARCELONA
Solución de
PEPTONATO DE QUININA **CASTILLO**
para inyecciones hipodérmicas de una á seis inyecciones diarias.
Gránulos de
PETTONATO DE QUININA **CASTILLO**
cinco centígramos por gránulo, de 10 á 40 gránulos cada 24 horas

Estas sales, de valor inapreciable en toda clase de estados febriles y muy especialmente en las afecciones de origen palúdico, obran además como tónico neurostético (tónico del sistema nervioso), estando muy indicadas en las neuralgias y neurosis (dolores nerviosos), y en los casos de septicemia, sean de origen traumático (por heridas) ó de origen puerperal (en las recien paridas) y en todos los demás casos en que tienen aplicación las sales de quinina.

Del análisis y observaciones sobre su acción fisiológica y terapéutica, han podido deducirse las conclusiones siguientes;

1.° **El peptonato de quinina** es la mas soluble de todas las demás sales de esta base, disolviéndose en la proporción de un cincuenta por ciento.

2.° Esta sal contiene un setenta por ciento del alcaloide quinina, proporción á que si alguna de las sales de esta clase alcanza, como el brombidrato, es con la gran desventaja de ser casi insoluble y poco absorbible.

3.° No existe contraindicación para usar el **Peptonato** en los individuos que padecen irritaciones de la via gástrica intestinal, como ocurre con las demás sales de quinina, antes bien su empleo modifica y corrije los estados inflamatorios y catarrales de dicho aparato.

4.° A su gran solubilidad y fácil obsorción se debe la virtud especial de obrar con rapidéz y seguridad, de modo que el médico puede ver satisfecha en poco tiempo una urgente medicación administrando el peptonato de quinina por la vía gástrica, y mas prontamente aun si se la propina por la via hipodérmica.

Advertencia. La aceptación y resultados clínicos obtenidos por nuestra **Medicación Peptónica** y el gran consumo que hoy se hace de nuestros preparados, han excitado la ambición de los especuladores de mala fé, sorprendiendo frecuentemente á los señores farmacéuticos y drogueros con imitaciones y falsificaciones; y á fin de evitar engaño en cada frasco, ya sea de sales como de sus preparados.

Para los pedidos de **Sales Peptónicas** y sus preparados, dirigirse al *Unico depósito general.*

Farmacia del autor. Dr. M. del Castillo.
Condal, 15. Barcelona. 8—6
De venta en las principales farmacias.

DICCIONARIO BIOGRAFICO,
GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA.
POR
ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA
en colaboración de reputados y distinguidos escritores.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española ajustado á la última innovación hecha por la Academia, está publicándose el cuaderno de ocho grandes páginas, en fólio, que contienen abundantísima lectura

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y el extranjero.

Se reparten de tres á cuatro cuadernos al mes.

Se suscribe en Madrid en la Administración del Diccionario y de periódico semanal, de intereses generales, «El Crédito Público», Lope de Vega, 16 y 18, bajo derecha, y en Murcia en la Administración de

Imprenta de LA PAZ.

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA
LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES
2 millones 500,000 reales en oro.

es el máximo premio en el caso mas feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de **93,000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **46,599** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente **2 millones 500,000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de	1.500,000 rvn.	— 1.500.000 rvn	1 de	150 000 rvn.	— 150,000 rvn.
1 de	1.000,000 »	— 1 000,000 »	5 de	75,000 »	— 375 000 »
2 de	500,000 »	— 1.000,000 »	26 de	5 ,000 »	— 1,500.000 »
1 de	400,000 »	— 400.000 »	56 de	25,000 »	— 1,400,000 »
1 de	350,000 »	— 350,000 »	106 de	15 000 »	— 1.590.000 »
2 de	300,000 »	— 600,000 »	256 de	10,000 »	— 2 560,000 »
1 de	375,000 »	— 375 000 »	512 de	5,000 »	— 2,560,000 »
1 de	250,000 »	— 250.000 »	739 de	2,500 »	— 1.847,500 »
1 de	200,000 »	— 200'000 »			

y además **44,789** premios de reales **1.500, 1,000, 750, 725. 620, 500**, etc, por el importe total de **48** millones **060,250** reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, **que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales**, los envia a todos los puntos de España anticipándola el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en **billetes del Banco de España**, ó en **Giro mútuo**; pequeños importes o balances se admiten en sellos de correo Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.
15 *rs. por medio billete original.*

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado **El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 36 años**, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores: es decir:
el premio mayor de reales 1 515,000 que fué pagado por mí en España, según consta de las pruebas, y además de los premios siguientes:
1.250,000 rs.—920.000 rs.—910.000 rs.—Muchos de 500,000 rs.—400 000 rs—300,000 rs—250,000 rs, etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son significantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del **15 DE NOVIEMBRE**

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora **principal** de

J. DAMMANN
En HAMBURGO, Alemania del Norte.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España.
Todas las remesas de valores deben venir **certificadas.**

ENOLATURO PADRÓ
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.° 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

Esquelas de funeral y entierro, se admiten en la redacción de nuestro periódico, para su inserción en el mismo, hasta las doce del dia.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

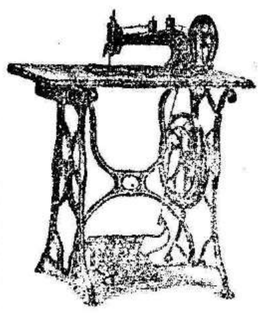

Las nuevas máquinas para coser
NAUMANN
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.
en Murcia, Príncipe Alfonso, 18